

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza Adquisición que indica/

EL QUISCO, 19 AGO 2010

Nº 1386 /

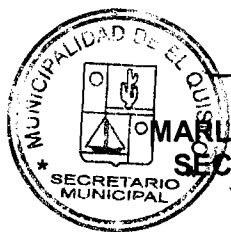
ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Facultad que me confiere la Ley Nº 18.695, de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. La Ley Nº 19.886 de bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestaciones de Servicios y sus Reglamentos, Publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. El Ord. Nº 358 de fecha 12.08.2010, Director Administrativo de Educación Municipal;
5. El D.A. Nº 895 de fecha 31.05.2010, que designa Secretario Municipal Suplente;

DECRETO:

- I. Autorizase la adquisición de Guillotina para Oficina, Departamento de Educación, a través del sistema Convenio Marco, Orden de Compra N ° 3684-90-CM10, girada a la Empresa Comercial Red Office Limitada, RUT N ° 77.012.870-6, por la suma de \$30.421 (treinta mil cuatrocientos veintiún pesos), valores con IVA Incluido.-
- II. Impútese este gasto al Sub. 29, Ítem 05, Asig 001 "Maquina y Equipo de Oficina", Presupuesto de Educación Vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio al Departamento de Educación, Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHIVESE.



Distribución:
Educación
Archivo

MARLENE CATALAN/MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA